



CAJA RURAL  
JAÉN

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA “ASOCIACIÓN  
EMPRESARIAL MARTEÑA (ASEM)” Y  
CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID S.C.C.**



CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ASOCIACIÓN EMPRESARIAL  
MARTEÑA (ASEM) Y CAJA RURAL DE JAÉN, BARCELONA Y MADRID  
S.C.C.

=====

Mengibar 2 de septiembre de 2023

**REUNIDOS**

De una parte **D<sup>a</sup>. ANA BELEN MOLINA CHAMORRO** como Presidente de la “Asociación Empresarial Marteña (ASEM)”

De otra parte **D. ENRIQUE ACISCLO MEDINA** como Director General de **Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid S.C.C.**

Que reconociéndose de una y otra parte capacidad y competencia para formalizar el presente Convenio de colaboración

**EXPONEN**

**APARTADO PRIMERO**

Que ante la importancia que para el desarrollo industrial, empresarial y agrícola tiene la obtención de financiación por parte de las empresas de la zona de la localidad de Martos, Caja Rural de Jaén, consciente de la labor que realiza la Asociación Empresarial Marteña (ASEM), ha decidido suscribir el presente convenio, que tiene como fin estrechar las relaciones entre ambas Entidades y con ello poder facilitar las necesidades de financiación de la Asociación y sus asociados.

**APARTADO SEGUNDO**

El presente convenio tiene un periodo de validez de dos años, es decir, desde su firma hasta el día 1 de septiembre de 2025, fecha en que quedará sin efecto. A partir de entonces y en caso de que por ambas partes se manifieste interés, se deberán iniciar nuevas conversaciones para establecer un nuevo convenio. No obstante, durante su vigencia, por incumplimiento de cualquiera de las partes podrá denunciarse con un preaviso de noventa días.

  
asem

asociación empresarial

CIF G-2334

Avenida de Europa, 57-71 24300 Martos (Jaén)

Teléfono 952 21 11 11

www.asemmartos.net



### APARTADO TERCERO

Los beneficiarios de este convenio serán los socios de ASEM cuyos centros de trabajo estén ubicados en la zona/comarca de Martos y lo demostrarán mediante la presentación de certificado de la misma.

### APARTADO CUARTO

En contrapartida a las condiciones de financiación previstas, ASEM mantendrá en exclusiva sus cuentas principales en CAJA RURAL DE JAÉN, domiciliando o canalizando a través de dichas cuentas el cobro de recibos, cuotas, etc. tanto de la Asociación como de sus asociados.

### APARTADO QUINTO

La Asociación Empresarial Marteña (ASEM) se compromete a difundir entre sus asociados los términos generales de este convenio, divulgándolo en los medios de comunicación que estime oportuno, incluso mediante la publicación del mismo en su página web y redes sociales internas.

### APARTADO SEXTO

Las líneas de financiación establecidas en este convenio gozarán de compatibilidad a los efectos de subvenciones de las Administraciones Públicas o Comunitarias, siempre que las disposiciones que regulen dichas ayudas no se opongan a ello.

Y en prueba de conformidad se firma el presente en duplicado ejemplar por ambas partes.

  
asociación empresarial  
CIF G-233411983  
Avenida de Europa, 57 23600 Martos (Jaén)  
Teléfono: 953 70 80 14  
www.asemmartos.net

**ASOCIACIÓN EMPRESARIAL  
MARTEÑA (ASEM)**



  
**CAJA RURAL DE JAÉN,  
BARCELONA Y MADRID S.C.C.**



## SERVICIOS A LOS ASOCIADOS

### SERVICIOS FINANCIEROS:

#### Retribución de saldos:

En cuenta corriente o libreta de ahorro aplicaremos el 0,01% desde el primer céntimo de euro, pagadero semestralmente los días 15 de junio y 15 de diciembre de cada año.

Este sistema será revisable con carácter anual y durante la vigencia del convenio se producirán revisiones para garantizar el ajuste del mismo a la evolución de los precios del dinero.

#### Valoración de cheques y transferencias:

A los cheques compensados se les aplicará valor de dos días hábiles independientemente de la entidad y plaza librada repercutiendo un 0,20% sobre el importe del mismo con un mínimo de 2€ y un máximo de 10€.

A las transferencias SEPA, que se abonen al día siguiente, realizadas a través de RuralVía, se les aplicará valor del día siguiente repercutiendo 1€, sea cual fuere el importe a transferir.

#### Imposiciones a plazo:

Imposiciones a Plazo Fijo, negociando en cada caso las condiciones a aplicar.

### FINANCIACION:

#### Póliza de Crédito con Garantía Personal:

Los asociados obtendrán, previa certificación de la Asociación, pólizas de crédito para cubrir sus necesidades de circulante.

Las características de estas operaciones son:

<b>Tipo de Interés:</b>	Plazo 1 año: fijo 4% Plazo 2 años: fijo 4,25%
<b>Plazo:</b>	1 o 2 años al vencimiento
<b>Comisión de Apertura:</b>	Plazo 1 año: 0,75% sin mínimo Plazo 2 años: 1% sin mínimo
<b>Comisión saldo medio no dispuesto</b>	0,10%
<b>Liquidación:</b>	Mensual
<b>Garantía:</b>	A satisfacción de la Entidad

Este tipo de operaciones deberán incorporar a la solicitud del asociado un dictamen positivo de viabilidad por parte de A.S.E.M.

Este dictamen NO tiene carácter vinculante, reservándose Caja Rural la decisión de la concesión, de acuerdo a los criterios de análisis de riesgos de la entidad.



**Préstamos Personales e Hipotecarios:**

**Importe a financiar:** Hasta el 100% del precio de la vivienda, en dos préstamos, formalizados en documentos diferentes:

• **Préstamo Vivienda (80%)**

<b>Tipo de interés:</b>	Cestas hipotecarias en vigor en Caja Rural a tipo fijo y variable con reducción en tipo inicial y diferencial de un 0,15%
<b>Plazo:</b>	Hasta 35 años, con el límite de los 75 años del menor de los intervinientes.
<b>Comisión de Apertura:</b>	0,50%
<b>Vencimientos:</b>	Cuotas mensuales
<b>Garantía.</b>	A satisfacción de la Entidad

Como ANEXO I se incorpora las condiciones financieras de Cestas Hipotecarias que actualmente estamos comercializando para la compra de vivienda.

• **Préstamo Consumo (20%):**

<b>Tipo de Interés (según plazo)</b>	0-36M – 4,50% 36-60M – 5% 60-96M – 5,50% 96-120M – 6%
<b>Comisión de apertura:</b>	0,75%
<b>Vencimientos:</b>	Cuotas mensuales
<b>Garantía:</b>	Personal

El Préstamo consumo se puede destinar a otras finalidades que no estén relacionadas con la compra de vivienda.

**Linea de actividad productiva:**

Este préstamo se concederá con destino a adquisición o inversiones en el negocio, nuevas instalaciones, mejoras de las instalaciones existentes, equipos de oficina e informáticos, etc.

<b>Tipo de Interés:</b>	Líneas de actividad productiva a tipo fijo y variable con reducción en tipo inicial y diferencial de un 0,15%.
<b>Plazo:</b>	10 años garantía personal, 20 años garantía hipotecaria
<b>Comisión de apertura</b>	0,50%
<b>Vencimientos</b>	Cuotas mensuales
<b>Garantía:</b>	A satisfacción de la Entidad

Como ANEXO II se incorpora las condiciones financieras de Cestas Hipotecarias que actualmente estamos comercializando para la adquisición de negocio.

**asem**

asociación empresarial de martos

RF: G-0374023

Avenida de Europa, 57-59 21000 Martos (Jaén)

teléfono: 953 76 30 14

www.asemmartos.net





### Líneas de descuento:

Concesión de líneas de descuento comercial al tipo de interés del 3,75% más 0,50% de comisión de apertura.

Para efectos no vencidos en gestión de cobro, la comisión que aplicaremos será la siguiente:

- Efectos domiciliados y aceptados 0,35% S/Nominal.
- Efectos no domiciliados 0,70% S/Nominal.

### Descuentos de certificaciones para empresas constructoras:

Posibilidad de descuentos de certificaciones con toma de razón de endoso por parte del Organismo Oficial correspondiente, en las siguientes condiciones:

Tipo de interés:	Fijo del 3,25%
Comisión de apertura	0,50%
Comisión de gestión	0,35%

### Confirming para pago a proveedores:

Concesión de líneas de confirming para el pago a proveedores con las siguientes condiciones:

- Tipo de interés: 4%
- Comisión de apertura: 0,75%
- Comisión de gestión: 0,25%

### Avales:

Caja Rural creará una línea especial de avales para las empresas asociadas.

- Comisión de apertura de la línea del 0,5%.
- Avales simples dentro de la línea:
  - Comisión de apertura del 0,35%
  - Comisión de riesgo del 2,25% anual en avales técnicos. Del 2,75% anual en resto de avales.

### Leasing:

Les ofrecemos financiación mediante operaciones de leasing actualmente en las siguientes condiciones:

- Comisión de apertura del 0,75%. Sin comisión de estudio.
- Tipo de interés:
  - Variable: Euribor medio a un año + 1,5%
  - Fijo: Dependiendo del plazo de duración.



- . 4,75% hasta 2 años.
- . 5,25% hasta 5 años.
- . 5,75% hasta 8 años.
- . 6% hasta 10 años.

*Para todas las operaciones de FINANCIACION (Leasing, Préstamos, Créditos, etc.) el peticionario deberá ser SOCIO de Caja Rural de Jaén, siendo actualmente la cuota de 100€ para la personas físicas y de 1.000€ para las personas jurídicas, por una sola y única vez, limitándose toda responsabilidad únicamente a dicha aportación, teniendo opción en cualquier momento una vez finalizada la operación, a tramitar la correspondiente solicitud de baja. Caja Rural de Jaén al ser una Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada tiene una serie de beneficios para los Socios de la misma, tanto en materia de activo como pasivo, aportando múltiples ventajas en concesión de préstamos y créditos, y en remuneración de cuentas de pasivo.*

*En las operaciones de financiación se podrán efectuar entregas a cuenta, no existiendo penalización en este caso ni en el caso de cancelación anticipada.*

NOTA: CAJA RURAL DE JAÉN de común acuerdo con la Asociación, se reserva el derecho de revisar las condiciones estipuladas en el presente convenio con el objetivo de adecuarlo a la situación del mercado. Esta revisión se aplicará a las nuevas contrataciones que se verifiquen a partir de la fecha de la notificación a las partes interesadas.

## **OTROS SERVICIOS:**

### **Tarjeta de Débito:**

Sin coste por emisión o mantenimiento de la tarjeta durante el primer año, siempre que el asociado canalice su operatividad bancaria a través de Caja Rural de Jaén. Con ella podrá disponer de los fondos de su cuenta, consultar el saldo, etc. a cualquier hora del día o de la noche o bien, utilizarla para el pago de sus compras en establecimientos con T.P.V.

### **Tarjeta de Crédito:**

Tarjeta en la que se le asignará al asociado un límite de crédito, en función de sus necesidades y capacidad de endeudamiento.

Sin coste por emisión o mantenimiento de la tarjeta durante el primer año, siempre que el asociado canalice su operatividad bancaria a través de la Caja.

Con esta tarjeta podrán disponer de efectivo a través de cajeros automáticos de cualquier entidad y sucursales de Cajas Rurales de toda España, así como realizar compras en establecimientos, con forma de pago al contado o al mes siguiente.

También puede solicitar tarjeta de crédito con forma de pago aplazado.





### RuralVía-Banca Digital:

Caja Rural da acceso, gratuitamente a cada uno de los asociados que canalicen su operatividad a través de la Entidad, mediante su página web [www.cajaruraldejaen.com](http://www.cajaruraldejaen.com) el sistema de Banca Digital, desde donde podrán efectuar todas sus operaciones bancarias sin necesidad de tenerse que desplazar a la sucursal de su localidad.

### Paga con tu móvil:

A través de cualquiera de estas APP's, Apple Pay, Google Pay y Samsung Pay podrás pagar tus compras con el móvil, sin tener que llevar efectivo ni tarjetas. Además, podrás controlar los movimientos de todas tus tarjetas y elegir con qué tarjeta deseas pagar en cada momento.

Para atender las necesidades particulares (excluidas la de actividad profesional), podrán disponer de envío dinero Bizum teniendo la posibilidad de realizar transferencias instantáneas a amigos, familiares o terceros a través del móvil. Tan sólo necesitan conocer el número de móvil del destinatario y estar ambos dados de alta en el servicio.

### T.P.V.

Caja Rural instalará de forma gratuita un T.P.V. a todo aquel asociado que lo solicite.

Las comisiones que se aplicarán a las operaciones efectuadas por este sistema de pago serán las siguientes:

- Tarjetas emitidas por Caja Rural de Jaén..... 0,10%
- Tarjetas emitidas por el resto de entidades..... 0,35%
- Tarjetas de Empresa y no consumidores..... 0,70%
- Tarjetas internacionales..... 1,50%

### Seguro gratuito de Accidentes:

Por el sólo hecho de abrir su cuenta profesional y percibir sus haberes por Caja Rural de Jaén, siempre que lo solicite, será beneficiario de un Seguro que cubrirá los caso de muerte por accidentes ocurridos en España y en el resto del mundo excepto los ocurridos en regiones inexploradas y/o viajes que tengan carácter de exploración o países en conflicto, guerras civiles, revueltas, etc, con cobertura las 24 horas del día por un importe de DOCE MIL EUROS (12.000€) contratado con el departamento de seguros de la entidad.

### Seguros:

Interesantes condiciones en la contratación de SEGUROS MULTIRRIESGO DE HOGAR, VIDA, ACCIDENTES y DE AHORRO JUBILACIÓN, a través del Departamento de Seguros de la Entidad.



### **Planes de Pensión:**

Podrá cubrir un Plan de Pensiones con todas las ventajas contempladas por la Ley, un Plan de Ahorro con total liquidez de Alta Rentabilidad y Seguros complementarios para cubrir posibles contingencias de fallecimiento e invalidez, complementando en estos casos los capitales acumulados de pensiones y ahorro.

Además la posibilidad de contratar “Planes de Jubilación” y “Planes de Pensiones” colectivos, pudiéndose estudiar un plan específico para un colectivo concreto.

### **Fondos de Inversión:**

Caja Rural pone a disposición de los clientes su catálogo de Fondos de Inversión, una amplia oferta de fondos que se adapta a la capacidad de ahorro y perfil de riesgo de cada cliente. La gestora de Fondos de Inversión de Caja Rural ha sido reconocida con varios premios nacionales e internacionales y se sitúa entre las 9 primeras gestoras según ranking de Inverco (marzo 2023). Consulte el folleto informativo y el documento con los datos fundamentales para el inversor disponible en nuestras oficinas, en los registros de CNMV y en ruralvia.com

### **Cartera de Fondos de Inversión:**

La Cartera de Fondos de Inversión de Gescooperativo, es una modalidad de la gestión discrecional e individualizada de carteras. Se trata de un servicio, por el cual, a partir de 20.000€, el cliente mediante la firma de un contrato, nos autoriza para gestionar su patrimonio en su nombre. Nos comprometemos a asesorar y gestionar profesional, fiel y responsablemente el patrimonio puesto a nuestra disposición por el cliente con el objetivo de maximizar su rentabilidad financiero- fiscal.

Nuestro objetivo, es suministrar un servicio de gestión activo y profesional en fondos de inversión que maximice la rentabilidad del cliente para el perfil de riesgo seleccionado.

### **Servicios de Tesorería:**

A través de nuestro departamento correspondiente, los asociados podrán hacer cualquier operación con títulos de Renta Fija o Variable en las condiciones más competitivas.

Estas operaciones se podrán hacer por plazo desde 15 días o hasta vencimiento del título, no cobrando comisiones.

### **Programa en Marcha (para hijos asociados):**

Para los primeros ahorros. Ahorrar también puede ser divertido.

Programa para niños 0 a 14 años de edad. Asociado a una cuenta de ahorros. Sin comisiones.



Además les da innumerables ventajas:

- Carnet Club En Marcha.
- Información sobre cursos de idiomas, deportivos, lúdicos.
- Promociones adecuadas a su edad.

**Programa Joven In (para hijos asociados):**

Programa para jóvenes de 14 a 30 años de edad asociado a una cuenta corriente o libreta de ahorros.

A partir de los 18 años la cuenta emite una tarjeta de débito, sin comisiones de administración y mantenimiento en la libreta/cuenta Joven in y en cuotas de renovación y/o emisión en cualquiera de las tarjetas Joven in.

A través de la web [www.joven-in.com](http://www.joven-in.com) los clientes encontrarán además de información sobre los productos financieros otros contenidos de interés para jóvenes como son el empleo, la formación, tecnología, viajes, tendencias, promociones, etc. Además los clientes podrán seguir a través de la página de Joven In en Facebook de otras muchas novedades y recibir una newsletter mensual.

**Otros servicios:**

1. Gestión de pago y domiciliación de Impuestos, Contribución y Seguros Sociales.
2. Transferencias de efectivo y emisión de cheques.
3. Cambio de moneda extranjera.
4. Transferencias en moneda extranjera.
5. Ordenes de pago vía SWIFT.
6. Créditos documentarios.
7. Servicios de Bolsa y Depósito de Valores.

Leído el presente documento, lo firman y ratifican las partes en el lugar y fecha al principio indicados.



**ASOCIACIÓN EMPRESARIAL  
MARTEÑA (ASEM)**



**CAJA RURAL DE JAÉN,  
BARCELONA Y MADRID S.C.C.**



## CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Ambas partes reconocen que, que la finalidad del presente convenio no implica el tratamiento de datos de carácter personal como finalidad principal, ni está prevista la realización de cesiones de datos. No obstante, se comprometen a:

Que toda la información que cualquiera de las partes aporte a la otra en ejecución del presente convenio, se considerará confidencial y exclusiva de quien la aporta y no podrán revelarse, comunicarse o cederse a terceros ningún dato de carácter personal en el caso de que por el desempeño de sus funciones haya tenido un acceso casual, fortuito o aislado a datos de carácter personal, excepto en el caso de que ello sea necesario para dar debido cumplimiento a obligaciones de las partes impuestas por las leyes o normas que resulten de aplicación.

Cumplir, en el desarrollo de sus funciones la normativa vigente, nacional y comunitaria, relativa a la protección de datos de carácter personal y, en particular, REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos - RGPD) y disposiciones complementarias o cualquier otra norma que las sustituya en el futuro.

Cumplir los compromisos anteriores incluso después de extinguido, por cualquier causa, el presente convenio.

Si durante el desarrollo del Convenio la Asociación cediese datos personales de sus asociados a Caja Rural de Jaén exclusivamente para el cumplimiento de las finalidades previstas en el Convenio, la legitimación de dicha cesión estará amparada en el presente Convenio.

En éste caso, las partes se comprometen a no hacer uso de los datos personales para una finalidad distinta de la relacionada con el presente Convenio, a no comunicarla a terceros sin consentimiento de los interesados, así como a cumplir con las medidas de seguridad y demás obligaciones derivadas del RGPD y su normativa de desarrollo.

Por su parte, la Asociación garantizará que ha obtenido los datos conforme al RGPD y, se compromete a informar a los asociados de que sus datos podrán ser cedidos a Caja Rural de Jaén y Caja Rural de Jaén se compromete a informar a los asociados conforme a lo establecidos en el artículo 14 RGPD en el plazo legalmente establecido.

Con respecto a las actividades de difusión de la colaboración, sobre la difusión de imágenes obtenidas de actos, reuniones o eventos derivados del desarrollo del presente convenio, cada parte será responsable de la aplicación



del RGPD, especialmente en lo relativo a la información sobre la recogida de datos, toma de las imágenes, cesión de las mismas y solicitud de los consentimientos necesarios a los interesados, cuando proceda.

En último lugar, los firmantes en representación de la Asociación y Caja Rural de Jaén, quedan informados de que sus datos personales puede ser tratados, recíprocamente, para facilitar el desarrollo y gestión del presente Convenio, quedando las partes autorizadas para efectuar el tratamiento de sus datos personales únicamente para el mantenimiento de las relaciones financieras entre ambas. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Los firmantes tienen derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como otros derechos reconocidos en el RGPD. Más información en [www.cajaruraldejaen.com](http://www.cajaruraldejaen.com) y [www.asemmartos.net](http://www.asemmartos.net)





## ANEXO I

### 1.-CESTAS PARA VIVIENDA A TIPO FIJO:

CONDICIONES	TIPO FIJO
Interés Periodo Inicial	20 AÑOS – 3,50%
	25 AÑOS – 3,75%
	30 AÑOS – 3,95%
	35 AÑOS – 4,25%
Duración Periodo Inicial	12 meses
Comisión apertura	1% Mín. 1000 EUR
Interés Tras Periodo Inicial (Sin bonificación)	20 AÑOS – 4,50%
	25 AÑOS – 4,75%
	30 AÑOS – 4,95%
	35 AÑOS – 5,25%
Bonificación máxima	1,00%
Revisión bonificaciones	Anual
Interés Tras Periodo Inicial (Con bonificación máxima)	20 AÑOS – 3,50%
	25 AÑOS – 3,75%
	30 AÑOS – 3,95%
	35 AÑOS – 4,25%
Seguro de Daños	Venta Vinculada

BONIFICACIONES	CESTA TIPO FIJO
Nómina/Pensión/Prestación	Mínimo 800 EUR mensuales 0,40%
Tarjeta de crédito	Sólo contratación 0,10%
Seguro de Vida	0,20%
Seguro de Hogar	0,20%
Seguro Protección de Pagos	0,10%
<b>BONIFICACIÓN MÁXIMA</b>	<b>1,00%</b>

**asem**

asociación empresas autónomas

CIF G-23042365

Avenida de Europa, 57-2 - 23001 Martos (Jaén)

www.asemmartos.net



*[Handwritten signature]*



## 2.- CESTA PARA VIVIENDA A TIPO VARIABLE:

CONDICIONES	COMPRA PRIMERA VIVIENDA
Interés Periodo Inicial	INICIAL 2,75% PRIMER AÑO INICIAL 3,25% DOS AÑOS INICIAL 3,75% TRES AÑOS
Duración Periodo Inicial	12 meses/ 24 meses
Comisión apertura	0,90% Mín. 900 EUR
Interés Tras Periodo Inicial (Sin bonificación)	EUR12M + 2,20%
Bonificación máxima	1,20%
Revisión bonificaciones	Anual a partir del final del período inicial
Interés Tras Periodo Inicial (Con bonificación máxima)	EUR12M+ 1,00%
Seguro de daños	Venta Vinculada

BONIFICACIONES	CESTA TIPO VARIABLE
Nómina/Pensión/Prestación	Mínimo 800 EUR mensuales 0,40%
Tarjeta de crédito	Sólo contratación 0,10%
Seguro de Vida	0,30%
Seguro de Hogar	0,30%
Seguro Protección de Pagos	0,10%
<b>BONIFICACIÓN MÁXIMA</b>	<b>1,20%</b>

  
**asema**  
 asociación de usuarios del marteño  
 CIF G-23641543  
 Avenida de Europa, 57-2º 23600 Martos (Jaén)  
 Teléfono: 953 70 30 14  
 www.asemmartos.net



## ANEXO II

### 1.- CESTA PARA LINEA DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA:

	PLAZO (MESES)	COM APERTURA (DESDE)	INTERÉS DEUDOR FIJO (DESDE)	INTERÉS DEUDOR MIXTO (DESDE)	INT DEM	COM AMZ CANC
<b>INV ACTIVOS FIJOS GTÍA REAL</b> 01-71-0031-405 (NO LCCI) 01-71-0031-406 (LCCI) <b>CIRCULANTE GTÍA REAL</b> 01-71-0031-304 (NO LCCI) 01-71-0031-305 (LCCI)	120-240	LCCI 1,40% MÍN 900 EUR  NO LCCI 1,15% MÍN 900 EUR	<b>GENERAL</b> 120 M- 4,25% 180 M- 4,75% 240 M- 5,25%  <b>FINCAS RÚSTICAS</b> 120 M- 4,00% 180 M- 4,50% 240 M- 5,00%	<b>GENERAL INICIAL (ELEGIR)</b> 1 AÑO 3,50%, 2 AÑOS 3,75%, 3 AÑOS 4,00% RESTO E1AÑO+1,50%  <b>FINCAS RÚSTICAS INICIAL (ELEGIR)</b> 1 AÑO 3,25%, 2 AÑOS 3,50%, 3 AÑOS 3,75% RESTO E1AÑO+1,25%	SEGÚN CUADRO PUNTO 2.4	SEGÚN CUADRO PUNTO 2.3
<b>INV ACTIVOS FIJOS GTÍA PERS</b> 01-71-0031-403 (NO LCCI) 01-71-0031-404 (LCCI) <b>CIRCULANTE GTÍA PERS</b> 01-71-0031-303 (NO LCCI)	12-120	LCCI 1,50% MÍN 350 EUR  NO LCCI 1,40% MÍN 300 EUR	<b>GENERAL</b> 0-36M- 4,75% 36-60M- 5,25% 60-96M- 5,75% 96-120M- 6,25%  <b>FINCAS RÚSTICAS</b> 0-60M- 4,25% 60-96M-4,75% 96-120M- 5,25%	<b>GENERAL INICIAL (ELEGIR)</b> 1 AÑO 3,75%, 2 AÑOS 4,00%, 3 AÑOS 4,25% RESTO E1AÑO+1,75%  <b>FINCAS RÚSTICAS INICIAL (ELEGIR)</b> 1 AÑO 3,50%, 2 AÑOS 3,75%, 3 AÑOS 4,00% RESTO E1AÑO+1,50%	SEGÚN CUADRO PUNTO 2.4	SEGÚN CUADRO PUNTO 2.3